



2018-2021

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LIX LEGISLATURA

SECRETARIA
Oficio No. DPL/0262/019

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por este conducto les informamos que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima, en Sesión Pública Ordinaria No. 19, celebrada con fecha 31 de enero del presente año, aprobó la Minuta con proyecto de Decreto por la que se reforman el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

27 FEB. 2019

RECIBIDO
Angélica García Pompa

SECRETARIA
DE LA MESA DIRECTIVA

27 FEB 27 AM 11 07



006577

2774



2018-2021
H. Congreso del Estado
de Colima
LIX Legislatura

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
COLIMA, COL., 21 DE FEBRERO DE 2019.
LAS SECRETARIAS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

DIP. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
SECRETARIA



DIP. ALMA LIZETH ANAYA MEJÍA
SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO
LIX LEGISLATURA